

## ACUERDO NUMERO CD 016 DE 2011

(12 DE MAYO DE 2011)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2011 en las modalidades de adición y traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 02350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, presentó al Consejo Directivo en sesión del 12 de mayo de 2011, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en las modalidades de adición y traslado.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Que con recursos de la vigencia 2008, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC suscribió con ACUAVALLE S.A.E.S.P el Convenio N°0141 de 2008 para adelantar la construcción de las obras del sistema de recolección para el manejo de las aguas residuales de la cuenca alta del río Palmira en el Municipio de Palmira.
- Que de acuerdo con el compromiso adquirido, el Municipio de Palmira previo a la iniciación del convenio mencionado, negociaría todas las servidumbres de paso de las tuberías a lo largo del trazado de los diseños.
- Que suscrito el convenio, las obras no pudieron ser iniciadas por cuanto los trámites de legalización de las servidumbres no estaban completos, acorde con los requerimientos y observaciones de la Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, contenidos en el Memorando 0110-43162-2009 del 31 de julio de 2009.
- Que en consecuencia, el Convenio N°0141 de 2008 estuvo suspendido del 11 de mayo de 2009 al 8 de agosto de 2010, fecha en la cual el Municipio entregó totalmente legalizadas las mencionadas servidumbres.
- Que a la fecha, en la Tesorería de la Corporación se encuentran disponibles los recursos aportados por la empresa ACUAVIVA S.A. E.S.P, por la suma de Ciento sesenta y cuatro millones de pesos (\$164.000.000.00) moneda corriente, para adelantar la ejecución de la interventoría de las obras mencionadas, razón por la cual se hace necesario adicionar dichos recursos al proyecto N°1535 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de centros urbanos del Valle del Cauca" del programa 2 Sostenibilidad ambiental de Centros Poblados del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.
- Que con recursos de la vigencia 2008, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, suscribió con la Universidad del Valle el Convenio Interadministrativo N°0158 de 2008 por valor de Cien millones de pesos (\$100.000.000.00) moneda corriente, para adelantar el arranque y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal de El Cerrito.

- Que el arranque y puesta en marcha para la operación de la PTAR de la cabecera municipal de El Cerrito se retrasó ya que debió esperar que ACUAVALLE S.A. E.S.P realizara la conexión de los colectores de aguas residuales domésticas del Corregimiento Sabaletas y de la cabecera municipal de El Cerrito a la PTAR ya construida, actividad que finalizó en enero del año 2010.
- Que al 31 de diciembre de 2009, los recursos del convenio se constituyeron en vigencias expiradas, razón por la cual fue necesario liquidarlo sin que se hubiese efectuado ningún desembolso de recursos, acción que se realizó el 24 de agosto de 2010.
- Que pasados dos años de la propuesta inicial, se ha determinado que el valor necesario para poner en operación la PTAR de El Cerrito es de Ciento veinte millones de pesos moneda corriente (\$120.000.000.00), razón por la cual se hace necesario adicionar al proyecto N°1535 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de centros urbanos del Valle del Cauca" del programa 2 Sostenibilidad ambiental de Centros Poblados del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, la suma de Cien millones de pesos (\$100.000.000.00) provenientes del saldo disponible de la vigencia 2008 y trasladar la suma de Veinte millones de pesos moneda corriente (\$20.000.000.00) del Proyecto N°0298 Fondo Plan Departamental del Agua – PDA vigencia 2011.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$264.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, y en la modalidad de traslado, en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2011.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, para la vigencia fiscal de 2011, mencionados en el considerando anterior, provienen de Ingresos Corrientes– No Tributarios – Aportes de Otras Entidades la suma de Ciento sesenta y cuatro millones de pesos (\$164.000.000.00) moneda corriente y de Recursos de Capital – Recursos del Balance – Cancelación de Reservas - Tasas Retributivas y Compensatorias, la suma de Cien millones de pesos (\$100.000.000.00) moneda corriente y se encuentran disponibles en las cuentas bancarias y en el portafolio de inversiones de la Corporación, de acuerdo con certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, la cual se anexa al presente Acuerdo.

Que los recursos requeridos para modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia fiscal de 2011 en la modalidad de traslado, por valor de Veinte millones de pesos (\$20.000.000.00) moneda corriente, provienen del Proyecto N°0298 Fondo Plan Departamental del Agua – PDA.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia fiscal de 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$264.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2011, como se indica en el Anexo N° 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

**PLAN DE ACCION AJUSTADO  
2007-2011**

**ADICION**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENCIA 2011</b>
<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>	
<b>PROGRAMA 2</b>	
<b>Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados</b>	
PROYECTO 2.000.1535	264.000.000.00
Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas de centros urbanos del Valle del Cauca	
<b>TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011</b>	<b>264.000.000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:**

Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de traslado, del Proyecto N°0298 Fondo Plan Departamental del Agua – PDA por la suma de Veinte millones de pesos moneda corriente (\$20.000.000.00) para la vigencia fiscal del 2011, al proyecto N°1535 “Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de centros urbanos del Valle del Cauca” del programa 2 Sostenibilidad ambiental de Centros Poblados como se indica en el Anexo N°2, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

**PLAN DE ACCION AJUSTADO  
2007-2011**

**CONTRACREDITAR**

<b>CONCEPTO PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>VIGENCIA 2011</b>
<b>PROGRAMA 8</b>	<b>Fondos para Cofinanciación</b>	
PROYECTO 8.000.0298	Fondo Plan Departamental del Agua – PDA.	20.000.000.00
<b>TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011</b>		<b>20.000.000.00</b>


**ACREDITAR**

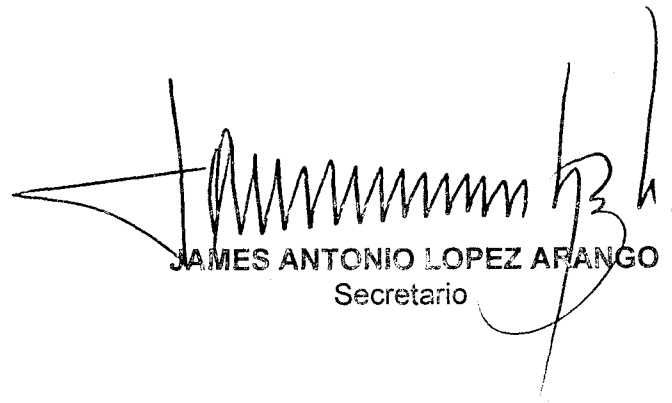
<b>CONCEPTO PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>VIGENCIA 2011</b>
<b>PROGRAMA 2</b>	<b>Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados</b>	
PROYECTO 2.000.1535	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas de centros urbanos del Valle del Cauca	20.000.000.00
<b>TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011</b>		<b>20.000.000.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos cuando haya lugar.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de mayo de 2011.

  
**HENRY GONZALEZ CERQUERA**  
Presidente

  
**JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO**  
Secretario

*Handwritten marks*



ANEXO N° 1 ACUERDO NUMERO CD 016 DEL 12 DE MAYO DE 2011

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Adición	Programación Plan Financiero							Total
				Estado	2007	2008	2009	2010	2011	Total	
2	1535	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de centros urbanos del Valle del Cauca	264.000.000	Actual	960.000.000	1.020.500.000	2.545.500.000	260.823.467	127.176.533	4.914.000.000	
				Propuesto	960.000.000	1.020.500.000	2.545.500.000	260.823.467	391.176.533	5.178.000.000	
		Total	264.000.000								

*[Handwritten mark]*



**ANEXO N° 2 ACUERDO NUMERO CD 016 DEL 12 DE MAYO DE 2011**

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Traslado	Programación Plan Financiero						
				Estado	2007	2008	2009	2010	2011	Total
2	1535	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de centros urbanos del Valle del Cauca	20.000.000	Actual	960.000.000	1.020.500.000	2.545.500.000	260.823.467	391.176.533	5.178.000.000
				Propuesto	960.000.000	1.020.500.000	2.545.500.000	260.823.467	411.176.533	5.198.000.000
8	0298	Fondo Plan Departamental del Agua – PDA	-20.000.000	Actual	-	-	-	-	2.449.169.502	2.449.169.502
				Propuesto	-	-	-	-	2.429.169.502	2.429.169.502

*AB*